



Bogotá D.C., 13 de mayo de 2020
D.P.055

Señores
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE COLOMBIA
Ciudad

Queridos y respetados campesinos y campesinas de Colombia:

La Procuraduría General de la Nación, dentro de sus funciones constitucionales tiene a cargo la vigilancia del cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, la protección de los derechos humanos y la defensa de los intereses de la sociedad.

En este marco, se atiende al llamado que distintas organizaciones campesinas han realizado al Gobierno Nacional para tomar medidas urgentes y necesarias con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Observamos que los asuntos por ustedes expuestos trascienden la emergencia actual y evidencian la necesidad de continuar los esfuerzos por garantizar los derechos del campesinado. Por esta razón, reiteramos los pronunciamientos de la Procuraduría en relación con la promoción y la protección de los derechos de las y los campesinos de Colombia, dentro de los que se destacan: la Directiva 007 de 2019 sobre la protección del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, la Circular Conjunta 021 de 2019 como una alianza institucional para la protección y garantía de los derechos de la mujeres rurales, la Directiva 004 de 2020 sobre la protección especial del suelo rural agropecuario y el Memorando 005 de 2020 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, en relación con la protección de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria y del abastecimiento alimentario en la actual emergencia sanitaria.

Compartimos sus requerimientos en cuanto a la protección de la vida de los líderes y lideresas de la ruralidad, la recuperación y fortalecimiento del sistema público de salud en las zonas rurales, la necesidad de acelerar la implementación del Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral, la ejecución de la política pública de mujer rural, la protección de las fuentes de agua, la concreción de los lineamientos de política pública para la Economía Campesina Familiar y Comunitaria; los cuales además han sido ejes centrales en nuestro actuar institucional.



Por tal motivo, atendiendo a las preocupaciones por ustedes expuestas, nos permitimos informarles que el Ministerio Público redoblará sus esfuerzos en esta materia, sumando a nuestro trabajo la creación de un gran diálogo, en conjunto con los y las campesinas de Colombia, a través de una *Audiencia Nacional por la tierra, el territorio y el campesinado*, sobre las que estaremos informando los detalles oportunamente.

Desde el Ministerio Público, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de la población campesina y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las distintas instancias involucradas en la garantía de estas prerrogativas. En ese sentido, la Procuraduría General de la Nación, a través de sus Procuradurías Delegadas y de los Procuradores Judiciales Agrarios y Ambientales, continuará velando por la protección y goce efectivo de los derechos de las campesinas y campesinos del país.

Cordialmente,



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Andrés Paz, Procurador Agrario y Ambiental del Cauca, Lina Correa Procuradora Agraria y Ambiental de Córdoba y Martha Carvajalino Procuradora Agraria y Ambiental con competencia nacional.

Revisó: Diego Trujillo Marín, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.